

**BASES DE LA  
III EDICIÓN FESTIVAL DE CORTOMETRAJES  
DAGANZO TRASCÁMARA 2022**

---

**1ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

1.1. -Podrán participar:

- Personas físicas, mayores de 18 años.

- Personas jurídicas, legalmente constituidas, titulares de los derechos de los cortometrajes que presenten: distribuidoras, productoras, escuelas de cine, Comunidades Autónomas, etc.

1.2.- Podrán presentarse cortometrajes de nacionalidad española, rodados o estrenados entre el 1/1/2020 y 10/3/2022

1.3.- No podrán participar cortometrajes en los que participen personas relacionadas con el Ayuntamiento de Daganzo de Arriba, o con la organización del Festival.

1.4.- La inscripción será gratuita.

---

**2ª.- CORTOMETRAJES.**

2.1.- Los cortometrajes serán piezas de vídeo o cine, de temática y técnica de rodaje libre (ver Apto. 6º Formatos), realizados en cualquier sistema de rodaje, así como de cualquier género: Ficción, Animación, Experimental o Documental,.....etc. No podrán presentarse Cortometrajes que tengan carácter o contenidos publicitarios.

2.2.- En los Cortometrajes deberá figurar el título de la obra y el autor o entidad participante titular de la misma, así mismo la productora o propietario deberá tener de todos los derechos de autor, incluidos todos los títulos de crédito de la misma.

2.3.- Los Cortometrajes podrán haber sido rodados en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español o idioma extranjero y serán admitidos siempre y cuando figuren con subtítulos en castellano.

2.4.- Se pueden remitir cuantos Cortometrajes se estime oportuno siempre que tengan una duración entre cinco 5 minutos y 20 minutos, títulos de créditos incluidos.

---

**3ª.- CÓMO INSCRIBIRSE.**

3.1.- Previamente al envío de los Cortometrajes, los participantes que deseen concursar en esta III Edición deberán inscribirse rellenando el formulario que encontraran en la página <http://www.ayto-daganzo.org/tu-ayuntamiento/organizacion-municipal/concejalias/cultura.html>

3.2.- Las inscripciones serán realizadas por el Productor o por los representantes Legales de la distribución del Cortometraje, el director o jefes de departamentos con el consentimiento de los anteriores.

---

---

#### **4ª.- FECHAS DEL FESTIVAL.**

##### **4.1.- Fechas de inscripción.**

El plazo para realizar esta inscripción es el comprendido entre la fecha de publicación y hasta el 10 de Marzo de 2022, ambos inclusive.

##### **4.2.- Fechas de envío de los Cortos.**

Los participantes inscritos en el plazo reseñado en el apartado anterior, deberán remitir las copias de los Cortos respetando las siguientes fechas:

Los Cortometrajes remitidos por email a través de servicios telemáticos para compartir archivos (WeTransfer, Dropbox,...etc.) deberán recibirse no más tarde del 10 de Marzo de 2022 en el correo electrónico del Festival [daganzotrascamara@ayto-daganzo.org](mailto:daganzotrascamara@ayto-daganzo.org)

Los Cortos recibidos con posterioridad a estas fechas, sean cuales sean sus fechas de envío, no serán admitidos en esta Edición.

##### **4.3.- Fase de competición**

La fase de selección se desarrollará entre los días 10 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2022, ambos inclusive, comunicando a cada persona o entidad que lo ha inscrito su selección.

---

#### **5ª.- DÓNDE Y CÓMO ENVIAR EL CORTOMETRAJE.**

Con carácter general, para cualquier envío por e-mail, en el campo “Asunto” (o en su defecto en el campo “Mensaje” o equivalente) deberá indicarse el título del Corto y su duración.

En el caso de envío de varios Cortos en un mismo e-mail, en “Asunto” deberá indicarse el nombre de la productora o distribuidora responsable del envío.

5.1.- Los Cortometrajes previamente inscritos se podrán remitir por email a la dirección de correo del Festival [daganzotrascamara@ayto-daganzo.org](mailto:daganzotrascamara@ayto-daganzo.org) utilizando cualquier servicio telemático para compartir archivos como Vimeo, WeTransfer, Dropbox o similares

5.2.- En el mismo mensaje, o en otro mensaje enviado de forma inmediatamente posterior, los participantes deberán adjuntar el formulario de inscripción indicado en el epígrafe 3.1, documento generado tras la finalización del proceso de inscripción de cada Cortometraje.

5.3.- Si el Comité Organizador, en el proceso de gestión del Cortometraje, no consigue descargarlo, sea cual sea el motivo, el Comité Organizador podrá solicitar por email un nuevo envío por otro medio. En estos supuestos, el Comité Organizador indicará el plazo en el que debe volver a enviarse el Cortometraje.

5.4.- El Comité Organizador podrá utilizar imágenes de los cortos seleccionados con fines promocionales del Festival.

---

## 6ª.- FORMATOS DE PROYECCIÓN.

6.1. - Los Cortometrajes deberán cumplir las siguientes características técnicas.

Formato de Archivo: mp4, avi, mov (o similar)  
Resolución Mínima: 1920x 1080  
Códec: H.264 ( o similar)

6.2.- Es necesario adjuntar con cada Cortometraje una carátula del mismo donde pueda leerse el Título, Entidad participante Titular de la obra, Tiempo de duración, Fecha de Producción, Fecha de Estreno y **Ficha Técnica**. Así mismo, es obligatorio que en el envío los participantes incluyan el documento generado tras la finalización del proceso de inscripción.

---

## 7ª.- COMITÉ ORGANIZADOR.

7.1.- El Comité Organizador estará formado por profesionales de las diferentes áreas, estudiosos del cine, periodistas, estudiantes de cinematografía y personas expertas que preseleccionarán los títulos que competirán en la Sección Oficial y de entre los que un Jurado seleccionará los Mejores Artistas y Técnicos que han hecho posibles los cortometrajes en esta III Edición.

7.2.- Durante la Fase de Preselección el comité será el encargado del visionado de los Cortos y elegir, entre los recibidos, los que entrarán a concurso en la sección Oficial.

7.3.- Para más información o consultas, los participantes podrán dirigirse al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico del Festival [daganzotrascamara@ayto-daganzo.org](mailto:daganzotrascamara@ayto-daganzo.org).

7.4.- El Comité Organizador del Festival no mantendrá correspondencia con los responsables de los Cortometrajes que no sea otra que las consultas propias derivadas del desarrollo del Festival.

7.5.- El comité organizador se pondrá en contacto con los remitentes de los cortos seleccionados para indicarles que sus trabajos han sido seleccionados para el Festival. Asimismo, los títulos de estos cortos serán publicados en la página, Facebook, blog del festival.

7.6.- Queda implícita la autorización por parte de los autores o los propietarios de estos derechos para la proyección por parte del Festival de las obras seleccionadas.

---

## 8ª.- PROYECCIÓN DE LOS CORTOS.

---

8.1.- Los cortos seleccionados se exhibirán en varias sesiones en fechas aún no programadas de la primavera del año 2022, fechas en las que se proyectarán en la Sección Oficial del Festival.

8.2.- La organización decidirá el orden y fecha de proyección. Así mismo, se notificará, en todos los medios de los que dispone la organización, el lugar, horario y días de proyección de los mismos.

## 9ª.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

9.1.- Entre todos los Cortos Finalistas, el Jurado elegirá los Cortos ganadores del Festival en las siguientes categorías.

---

### Sección Oficial

	Mejor Actriz	Premio Amapola de Oro
	Mejor Actor	Premio Amapola de Oro
	Mejor Guion	Premio Amapola de Oro
	Mejor Director	Premio Amapola de Oro
	Mejor Producción	Premio Amapola de Oro
	Mejor Fotografía	Premio Amapola de Oro
	Mejor Música Original	Premio Amapola de Oro
	Mejor Dirección de Arte	Premio Amapola de Oro
	Mejor Montaje	Premio Amapola de Oro
	Mejor Sonido	Premio Amapola de Oro
	Mejor Maquillaje/Peluquería	Premio Amapola de Oro
	Mejor Vestuario	Premio Amapola de Oro
	Mejores Efectos Especiales	Premio Amapola de Oro
	Mejor Corto de Animación	Premio Amapola de Oro
<b>Premio del Jurado</b>	Mejor Cortometraje 2000€	Premio Amapola de Oro
<b>Sección Escuelas de Cine Comunidad de Madrid</b>	Mejor Cortometraje 1000€	Premio Amapola de Oro
<b>Premio del público</b>	Mejor Cortometraje 1000€	Premio Amapola de Oro

---

## 10.- JURADO

10.1.- El Jurado será designado por Comité Organizador y estará formado por profesionales de reconocido prestigio en las materias que ha de seleccionar.

10.2.- Las votaciones del Jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

10.3.- El Jurado está facultado para declarar cualquiera de los premios desierto en caso de considerar que los cortometrajes presentados no tengan la suficiente calidad técnica o artística.

---

10.4.- En todos los premios indicados, sean o no en metálico, será responsabilidad de los galardonados el asumir las cantidades que por imperativo legal fiscal, en su caso, debieran ingresarse o retenerse por este concepto.

---

### **11ª.- ENTREGA DE PREMIOS.**

11.1.- La entrega de los premios de este Festival se realizarán durante la Ceremonia de Clausura en fechas aún no señaladas de la primavera del 2022 con la presencia obligatoria de los premiados

11.2.- En caso de ausencia del premiado por fuerza mayor, la productora designaría a otro miembro de la especialidad premiada para recoger el premio en su nombre.

---

### **12ª.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES.**

12.1.- La persona/s o entidad que inscriba un Corto en este Festival será la responsable legal del contenido del mismo y responderán de su contenido y de cuantas declaraciones, obligaciones y responsabilidades se asumen por el hecho de la participación de conformidad con las bases del Festival

12.2.- Los Cortos no pueden contener ningún tipo de material ilícito ni pornográfico ni que atente a cualquier derecho de tercero.

12.3.- Los Cortos deben ser originales. Los participantes que se declaren autores (en términos de la legislación española en materia de propiedad intelectual) responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la responsabilidad en ningún caso, ni siquiera de forma subsidiaria.

**EL HECHO DE PARTICIPAR EN ESTE FESTIVAL SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.**

---

